



## Proyectos sociales cofinanciados por la Unión Europea sin poner en marcha en el barrio de La Fortuna.

El Ayuntamiento de Leganés acuerda en el Pleno de fecha 29 de enero 2008 la APROBACIÓN DEL PROYECTO “REVITALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL BARRIO DE LA FORTUNA Y SOLICITUD DE FINANCIACIÓN A LA INICIATIVA EUROPEA URBAN”.

Este proyecto de revitalización tiene una etapa comprendido entre los años 2007-2013 con financiación de la Unión Europea. En el documento que se elabora para la presentación al Proyecto URBAN, el Equipo de Gobierno define:

*La Fortuna es el barrio con más elevado índice de desempleo, con tasa de actividad inferior a la media municipal, con el nivel de renta más bajo, con el mayor porcentaje de población inmigrante de todo el municipio, con el más bajo nivel educativo, con un notable declive demográfico y el más necesitado de recuperación medioambiental, recuperación ya iniciada, del conjunto de Leganés.*

Han pasado tres años desde la aprobación de este acuerdo y con este diagnóstico del gobierno del PSOE e IU sobre el barrio de La Fortuna, parece que están entretenidos en otras cuestiones y sin poner en marcha proyectos sociales fundamentales para corregir déficit en materia social cuya cuantía asciende a más de 1,2 millones de euros, con lo que supone de retraso en el cumplimiento del Proyecto cofinanciado por la UE y de atención a los ciudadanos del barrio de La Fortuna. Meses de retraso y nuestras dudas del cumplimiento de este acuerdo y la consiguiente pérdida de la financiación europea.

Nos preguntamos si la desidia del PSOE-IU para poner en practica estos programas de revitalización y dinamización del barrio llevará consigo la perdida de la subvención europea cuando las fechas concluyan y no se hayan puesto en funcionamiento ya que todos ellos tienen fecha de terminación

<b>PROYECTO</b>	<b>Coste Euros</b>	<b>Plazo ejecución</b>	<b>Contenido</b>
<b>Programa de intermediación socio-comunitaria</b>	158.000	3 años Inicio: Enero 2007 Finalización: Diciembre 2009	<p><i>Actividades a realizar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cursos de formación lingüística y cultural</i></li> <li>• <i>Asesoramiento jurídico.</i></li> <li>• <i>Servicio de atención y asesoramiento para las personas inmigrantes</i></li> <li>• <i>Sensibilización de la población en general</i></li> </ul> <p><i>Esta serie de servicios tiene por objetivo la de permitir y provocar la convivencia de las diferentes culturas, además de integrar completamente al recién llegado y a la población residente en el distrito.</i></p>
<b>Programa de educador de calle para jóvenes en riesgo social</b>	278.600	3 años Inicio: Enero 2009 Finalización: Diciembre 2011	<p><i>Detección de las dificultades sociales, creación de canales de captación de jóvenes desarraigados o con problemas específicos.</i></p> <p><i>El objetivo de este programa es la toma de conciencia de los problemas, provocando cambios actitucionales, descubrimiento de situaciones de rechazo social, con acciones relacionadas con la información, orientación y asesoramiento de tanto de personas como de grupos, así como de una intervención educativa marcada para cada joven o grupo.</i></p>
<b>Programa de Familia</b>	139.000	3 años Inicio: Enero 2009	<i>Es un programa integral destinado a facilitar apoyo a la</i>

		Finalización: Diciembre 2011	<p><i>familia, para posibilitar un desarrollo armónico de ésta en su propio entorno, reforzando para ello así potenciales y haciendo hincapié en las situaciones de riesgo y de desprotección de los/as menores de la unidad familiar.</i></p> <p><i>Tiene como objetivo prioritario la mejora de la convivencia familiar, en organización doméstica, para contribuir a la normalización de aquellos núcleos de convivencia que por sus situaciones particulares, temporales o permanentes, vean mermadas sus posibilidades potenciales de organización crecimiento y desarrollo. (Administración económica, alimentación, higiene, salud y reparto de tareas, gestiones burocrática, formación para el empleo, búsqueda de empleo, utilización de ocio)</i></p>
<b>Programa de animación socio-cultural para la 3ª Edad</b>	126.212	3 años Inicio: Enero 2008 Finalización: Diciembre 2010	<p><i>Pretendemos la ampliación de la autonomía personal del colectivo de mayores, a través de un mayor conocimiento sobre las capacidades, recursos comunitarios, problemas específicos de su edad y hábitos saludables. La motivación para la realización de actividades de ocio y tiempo libre y la generación de actividades son, entre otros, los objetivos de este programa.</i></p> <p><i>Personas beneficiarias: 500 mayores del Distrito de La Fortuna.</i></p>
<b>Programa de Apoyo al desarrollo educativo de menores</b>	132.520	3 años Inicio: Enero 2009 Finalización: Diciembre 2011	<i>Programa de apoyo al desarrollo educativo de menores. El apoyo educativo para menores entre 7 y 16 años, con riesgo social y/o fracaso escolar. Se pretende</i>

			<i>no sólo la disminución del fracaso escolar, sino también, el uso adecuado del ocio y la prevención de desadaptaciones sociales. 30 menores beneficiarios en riesgo social al año.</i>
<b>Programa de Actividades de Ocio y tiempo libre en el Parque lineal de Butarque del Barrio de la Fortuna</b>	500.000	3 años Inicio: Enero 2009 Finalización: Diciembre 2013	<i>Actividades de dinamización social y juvenil en el Parque lineal de Butarque consistentes en una serie de actividades de ocio y aire libre (talleres, préstamo de bicicletas, guiñol, etc.) que se desarrollan durante los fines de semana de los meses de verano (en total 25 jornadas de actividad)</i>
<b>Total</b>	<b>1.201.812</b>		

Estamos hablando de proyectos dirigidos a menores, a jóvenes, a mayores, a familias, a ciudadanos para fomentar su integración, etc., proyectos sociales que seguro que ayudarán a corregir los déficit que conoce el equipo de gobierno local del PSOE e IU y que parece no prestarles mucho interés. Como se puede comprobar hay programas que deberían haberse realizado ya y otros en desarrollo durante varios años. Hay otros proyectos que afectan a la urbanización del barrio y que están incorporados dentro del Proyecto URBAN.

En los presupuestos para el año 2010 existe una consignación presupuestaria de 3.980.000 euros para inversiones que se concretan en:

- 
- Peatonalización (c/Santa Lucía y Santo Domingo): 518.000. Presupuestado también en el ejercicio de 2009.
- Eliminación Barreras Arquitectónicas: 72.000
- El soterrado de los contenedores buzones de vertido: 1.430.000. Presupuestado también en el ejercicio de 2009.
- Punto Limpio: 880.000. Presupuestado en 2009.
- Inversiones en terrenos: 1.000.000
- Mobiliario: 80.000. Presupuestado también en 2009.

Estos proyectos de obra en la actualidad no han sido licitados y según los plazos de compromiso en el Proyecto URBAN algunos deberían ya estar ejecutados.

Solamente se ha construido el Recinto Ferial, obra realizada y cargada al Proyecto URBAN siendo del anterior gobierno local, ya en 2005 estuvo presupuestada con una cuantía de 600.000 euros.

La postura del gobierno local parece una burla hacia los vecinos y vecinas de La Fortuna que en periodos de escaso dinero público no se aprovechen los recursos europeos para mejorar la calidad de vida del barrio.

### **Mas de las tres cuartas partes de las inversiones de 2009 sin gastar**

Además es una regla presupuestaria de este gobierno local no gastar lo presupuestado y prometido a los vecinos a través de los presupuestos municipales anuales. Un ejemplo: el 72,73% de las inversiones previstas en el presupuesto de la Junta de La Fortuna en el año 2009 se dejó sin gastar.

Pero al igual que comprobamos que no cumplen con proyectos importantes financiados, podemos constatar que de lo prometido en campaña electoral hasta este momento hay mucho incumplimiento. Veamos algunas de las propuestas electorales del PSOE y de los convenios que firmó con algunas entidades ciudadanas durante la campaña electoral.

### **Promesas y convenios del candidato Rafael Gómez Montoya con entidades ciudadanas en la campaña electoral del 2007.**

<b>Programa Electoral del PSOE</b>	<b>Comentarios</b>
Exigiremos la conexión de Leganés con la línea 11 de Metro, enlazando en La Fortuna.	La Comunidad de Madrid ha llevado el Metro a La Fortuna.
Facilitaremos la denuncia y la atención policial mediante Oficinas Móviles Polivalentes y la tramitación de denuncias por teléfono o Internet.	No han hecho nada.
El Proyecto Pro-Centro de La Fortuna será elemento catalizador del comercio de proximidad, generando calles amigables y agradables.	No han hecho nada. Además se ha cerrado el centro comercial M-40.
Descentralizaremos la oferta de Educación de Adultos.	No han hecho nada.

<p>Construiremos una Escuela Infantil de 0 a 3 años y exigiremos la ampliación del IES La Fortuna.</p>	<p>Lo han cumplido.</p>
<p><b>Convenio con la Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna</b></p> <p>PRIMERO.- El PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, analizará la viabilidad de ampliación de suelo de uso industrial en el barrio de la Fortuna, que acoja a los industriales ubicados actualmente en el núcleo del barrio, que actualmente pueden sentir en peligro sus empresas, por la incompatibilidad de su actividad con las actuales necesidades de calidad de vida de nuestros ciudadanos.</p> <p>SEGUNDO.- El PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, promoverá junto con ACIF la implantación de un procedimiento de relaciones entre el Ilmo. Ayuntamiento y el colectivo de comerciantes e industriales de la Fortuna, que incluya información, foros de debate, intervención, formas de notificación, etc., en todas aquellas cuestiones relevantes y que afecten a su actividad.</p> <p>TERCERO.- El PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, impulsará la rehabilitación integral tutelada y subvencionada de la edificación del núcleo del barrio de la Fortuna.</p> <p>CUARTO.- El PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, garantizará la accesibilidad en aras de la leal competencia entre todos los comerciantes, a través de la exigencia y concesión de licencias, permisos administrativos y subvenciones, en igualdad de condiciones.</p> <p>QUINTO.- El PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, estudiará la posibilidad de incrementar las plazas de aparcamiento para las necesidades actuales generales del barrio, y que sirva de aparcamiento a la abundante nueva construcción de pequeñas superficies,</p>	<p>No han hecho nada.</p> <p>No han hecho nada.</p> <p>Tan solo en materia de rehabilitación de fachadas.</p> <p>No puede ser de otra forma, las licencias son actos reglados.</p> <p>No han hecho nada.</p>

<p>donde no es posible hacer plazas.</p> <p>SEXTO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, estudiará la posibilidad Incrementar la presencia física Policial en nuestro Barrio.</p>	
<p><b>Convenio con la Asociación de Vecinos de Nueva Fortuna</b></p> <p>PRIMERO.- EI PSOE de Leganés, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés y previo estudio de las normas reguladoras de la Junta Municipal de Distrito, fijará la realización de un Pleno de la Junta al menos cada tres meses.</p> <p>SEGUNDO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, abrirá un periodo de reflexión acerca del PACTO CÍVICO y la ordenanza por el civismo, para compaginar los intereses municipales y vecinales, que permitan la comunicación fluida de las entidades ciudadanas a los y las leganenses con el compromiso de mantener una ciudad limpia, cuidada y habitable, en un marco de respeto con la ciudad y el ciudadano.</p> <p>TERCERO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, promoverá junto con la Asociación de Vecinos de Nueva Fortuna, un plan de aparcamientos para residentes en el Distrito de La Fortuna, que tenga como premisa la no eliminación de zonas verdes en el Distrito y siempre que exista demanda suficiente por parte de los vecinos y vecinas del Distrito.</p> <p>CUARTO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés desarrollará un Plan de Policía de Barrio que contemple la presencia permanente y exclusiva de policía en los distintos barrios.</p> <p>QUINTO.- Se acuerda dar participación en los organismos públicos municipales EMSULE y LEGACOM mediante la inclusión de representantes del movimiento vecinal en los</p>	<p>Lo están cumpliendo.</p> <p>No han hecho nada.</p> <p>No han hecho nada.</p> <p>No con el concepto de Policía de Barrio: proximidad, patrulla a pie, contacto con los vecinos y comerciantes, etc.</p> <p>Lo han cumplido.</p>

<p>consejos de administración.</p> <p>SEXTO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, junto con el conjunto de entidades vecinales, promoverá un Plan Municipal de Movilidad que contemple y corrija todos los puntos negros y deficiencias en el sector del transporte de nuestra ciudad así como la accesibilidad de toda la ciudadanía leganense, sin exclusión de ningún tipo, a todos los lugares.</p> <p>SÉPTIMO.- EI PSOE-LEGANÉS iniciará un programa de rejuvenecimiento del Distrito, con respecto de las viviendas existentes en La Fortuna. El diseño, la promoción y la construcción serán negociadas con la A.V. Nueva Fortuna.</p> <p>OCTAVO.- EI PSOE-LEGANÉS promoverá una campaña de promoción de la Participación Ciudadana y de apoyo a las entidades ciudadanas del municipio. Así mismo, de acuerdo con el tejido asociativo del municipio, se abrirá un debate sobre la reforma del Estatuto Municipal de Participación Ciudadana.</p> <p>NOVENO.- En beneficio de la participación ciudadana, el PSOE-LEGANÉS facilitará un espacio, en el Distrito de La Fortuna, que albergará la sede de la Asociación de Vecinos de Nueva Fortuna.</p> <p>DÉCIMO.- El Ayuntamiento de Leganés congelará la TASA DE BASURA durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.</p> <p>UNDÉCIMO.- EI PSOE-LEGANÉS, a través de los instrumentos del Ayuntamiento de Leganés, defenderá, en su ámbito de competencia, la apertura de las especialidades de Traumatología, Reumatología, Ginecología y Otorrinolaringología en el Ambulatorio de La Fortuna.</p>	<p>Cumplido en cuanto al Plan de Movilidad la detección de los puntos negros y de las deficiencias, pero pendiente de su corrección.</p> <p>No han hecho nada. Solamente el Plan URBAN.</p> <p>No han hecho nada.</p> <p>Lo han cumplido.</p> <p>Suprimieron la tasa de basuras. No cumplieron el acuerdo con las AA.VV. dejando a estas en mal lugar.</p> <p>Lo han solicitado a la Comunidad de Madrid.</p>
---	---

Como se puede comprobar, de lo prometido apenas cumplido.



Por tanto, podemos manifestar que es deficitario el cumplimiento de lo firmado con entidades del barrio y deficitario lo prometido en folletos en la campaña electoral pasada.

PRESUPUESTOS AYTO 2000-2010 POR CLAVES ECONOMICAS		Euros Presup 2010	Euros Presup 2009	Euros Presup 2008	Euros Presup 2007	Euros Presup 2.006	Euros Presup 2005	Euros Presup 2004	Euros Presup 2003	Euros Presup 2002	Euros Presup 2001	Euros Presup 2000
<b>17</b>	Capitulo I : Gastos de personal	653.560	533.090	432.200	455.340	475.810	658.000	710.700	720.300	706.900	256.824	254.342
<b>Junta de distrito de La Fortuna</b>	Capitulo II : Gastos en bienes corrientes y servicios	1.504.590	1.572.330	982.390	826.550	798.550	756.760	706.300	697.100	585.100	701.766	727.032
	Capitulo IV : Transferencias corrientes	148.000	148.000	98.000	93.000	93.000	93.000	129.500	129.000	111.200	111.223	108.350
	Capitulo VI : Inversiones reales	3.980.000	5.946.350	3.730.000	4.756.000	2.027.950	5.838.500	5.375.000	4.956.000	7.534.900	2.134.795	3.798.396
	<b>TOTAL JUNTA DE DISTRITO DE LA FORTUNA</b>	<b>6.286.150</b>	<b>8.199.770</b>	<b>5.242.590</b>	<b>6.130.890</b>	<b>3.395.310</b>	<b>7.346.260</b>	<b>6.921.500</b>	<b>6.502.400</b>	<b>8.938.100</b>	<b>3.204.609</b>	<b>4.888.122</b>
10000	J.D.La Fortuna. Retrib. Altos Cargos		0	0	0	0	0	0	54.900	52.700	41.909	40.761
12000	J.D.La Fortuna. Retrib. Básicas funcionarios	33.630	33.720	24.140	21.800	20.930	18.000	19.300	27.900	26.900	30.543	40.003
12100	J.D.La Fortuna. Retrib. Complem. Funcionarios	62.940	50.090	38.260	34.310	33.320	32.000	32.100	38.100	36.700	43.844	61.544
13000	J.D.La Fortuna. Retrib. Personal Laboral	277.850	307.780	368.110	397.660	419.610	459.000	481.400	430.800	412.900	76.809	48.928
13100	J.D.La Fortuna. Otro Personal Laboral Eventual	100.640	99.120	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14000	J.D.La Fortuna. Nuevas Contrataciones	26.470	39.340	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15000	J.D.La Fortuna. Productividad	2.980	3.040	1.690	1.570	1.950	1.000	1.600	2.400	2.300	0	0
16000	J.D.La Fortuna. Seguridad Social	148.650	0	0	0	0	148.000	176.300	166.200	175.400	63.719	63.106
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>653.160</b>	<b>533.090</b>	<b>432.200</b>	<b>455.340</b>	<b>475.810</b>	<b>658.000</b>	<b>710.700</b>	<b>720.300</b>	<b>706.900</b>	<b>256.824</b>	<b>254.342</b>
20200	J.D.La Fortuna. Arrendamiento de terrenos y bienes naturales		0	0	13.000	35.360	32.000	25.000	24.000	24.000	24.215	31.042
20300	J.D. La Fortuna. Arrendamiento de maquinaria	6.000	15.000	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0
21200	J.D.La Fortuna. Mantenimiento de edificios y otras construcc	23.000	40.000	40.000	30.000	30.000	29.000	35.700	35.700	35.700	35.700	48.081
21300	J.D.La Fortuna. Reparacion y mantenimiento de maquinari	5.000	5.000	5.000	3.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.707	1.803
22001	J.D.La Fortuna. Prensa,revistas y publicaciones	1.100	1.200	1.200	1.000	900	900	900	900	900	1.136	1.202
22100	J.D.La Fortuna. Sum. Energía eléctrica		0	0	0	200	200	200	200	200	1.707	1.803
22101	J.D.La Fortuna. Sum. Agua		0	0	0	200	200	200	200	200	1.707	1.803
22102	J.D.La Fortuna. Sum. Gas		0	0	0	2.300	2.300	2.300	1.300	1.300	1.707	1.803
22107	J.D. La Fortuna. Productos Farmaceuticos	9.000	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0	0
22109	J.D.La Fortuna. Material técnico y especial	6.300	7.200	7.200	7.000	0	0	0	0	0	902	6.611
22200	J.D.La Fortuna. Comunicaciones telefónicas		0	0	0	600	600	600	600	600	601	601
22602	J.D.La Fortuna. Publicidad y propaganda		0	6.200	6.000	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.136	1.202
22602	J.D.La Fortuna. Publicaciones Oficiales	56.740	47.240	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22604	J.D.La Fortuna. Gastos diversos	9.430	9.790	2.800	600	600	600	600	600	600	1.707	1.803
22700	J.D.La Fortuna. Servicios Medioambientales		0	0	0	0	0	0	0	0	125.131	102.172
22703	J.D.La Fortuna. Serv mantenimiento.		0	0	0	3.120	3.120	3.000	3.000	0	0	0
22703	J.D.La Fortuna. Mantenimiento	70.000	86.990	86.990	72.950	67.700	67.700	65.700	63.900	63.900	56.988	60.101
22707	J.D.La Fortuna. Servicios		0	0	0	109.600	105.900	102.800	97.400	97.400	88.439	90.152
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>		<b>221.420</b>	<b>173.390</b>	<b>148.550</b>	<b>253.280</b>	<b>245.220</b>	<b>239.700</b>	<b>230.500</b>	<b>227.500</b>	<b>342.781</b>	<b>350.180</b>
48901	J.D.La Fortuna. Subvenciones	107.000	107.000	57.000	55.000	55.000	55.000	93.000	100.000	82.500	82.555	79.682
61000	J.D.La Fortuna. Inversiones en terrenos		0	0	0	0	2.400.000	0	606.000	0	12.020	12.020
61000	J.D.La Fortuna. Inversiones en terrenos.	4.286.100	1.000.000	3.000.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
61400	J.D.La Fortuna. Inver. en alumbrado público		0	0	0	60.000	60.000	60.000	60.000	40.200	40.268	36.061
62200	J.D. La Fortuna. Edificios y Otras Construcciones	1.580.250	2.730.000	1.660.000	0	0	0	0	0	0	0	0
62300	J.D.La Fortuna. Maquinaria,inst. y utillaje		0	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000	9.015	6.010
62500	J.D.La Fortuna. Mobiliario y Enseres	80.000	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62800	J.D.La Fortuna. Otras Inversiones		0	0	0	0	0	0	0	6.010	6.010	270.455
63000	J.D.La Fortuna. Terrenos		0	0	0	0	0	0	0	901.600	120.202	0
63200	J.D.La Fortuna. Edificios y otras construcc		0	0	30.000	30.000	60.000	0	0	150.300	120.202	0
63500	J.D.La Fortuna. Mobiliario		0	0	60.000	25.000	25.000	9.000	12.000	6.000	0	0
	<b>TOTAL CAPITULO VI</b>		<b>5.946.350</b>	<b>3.730.000</b>	<b>4.756.000</b>	<b>621.000</b>	<b>2.551.000</b>	<b>75.000</b>	<b>684.000</b>	<b>1.128.100</b>	<b>307.718</b>	<b>324.547</b>
	<b>TOTAL JUNTA DE DISTRITO DE LA FORTUNA</b>		<b>6.807.860</b>	<b>4.392.590</b>	<b>5.414.890</b>	<b>1.405.090</b>	<b>3.509.220</b>	<b>1.118.400</b>	<b>1.734.800</b>	<b>2.145.000</b>	<b>989.879</b>	<b>1.008.751</b>
22109	J.D.La Fortuna. Ser.Soc.Mujer,T.Edad,Juv. Material técnico		0	0	0	2.000	2.000	2.000	2.000	4.800	2.849	0
22604	J.D.La Fortuna. Ser.Soc.Mujer,T.Edad,Juv. Gastos divers		0	0	0	0	0	0	0	0	1.136	1.202
22608	J.D.La Fortuna. Ser.Soc.Mujer,T.Edad,Juv. Ocio y Tiempo Libre		0	0	0	40.000	40.000	40.000	40.000	37.300	35.099	37.022
22701	J.D.La Fortuna. Seguridad	13.650	13.000	13.000	13.000	12.480	0	0	0	0	0	0
22706	J.D.La Fortuna. Ser.Soc.Mujer,T.Edad,Juv. Asistencia tecnica	766.690	785.180	350.000	306.000	232.900	225.000	186.700	186.700	156.700	152.212	145.535
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>780.340</b>	<b>798.180</b>	<b>363.000</b>	<b>319.000</b>	<b>287.380</b>	<b>267.000</b>	<b>228.700</b>	<b>228.700</b>	<b>198.800</b>	<b>191.296</b>	<b>183.759</b>
48000	J.D.La Fortuna. Ser.Soc.Mujer,T.Edad,Juv. Otras transfer	41.000	41.000	41.000	38.000	38.000	38.000	36.500	29.000	28.700	28.668	28.668
	<b>TOTAL SERV SOC, MUJER, TERCERA EDAD Y JUVENTUD</b>	<b>821.340</b>	<b>839.180</b>	<b>404.000</b>	<b>357.000</b>	<b>325.380</b>	<b>305.000</b>	<b>265.200</b>	<b>257.700</b>	<b>227.500</b>	<b>219.964</b>	<b>212.428</b>
22109	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Material técnico		0	0	0	4.900	4.900	4.900	4.900	800	2.560	902
22301	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Autocares	12.000	12.000	12.000	12.000	10.350	10.000	12.000	12.000	6.000	8.546	9.015
22604	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Gastos diversos		0	0	0	0	0	0	0	0	1.707	1.803
22607	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Festejos populares	320.000	320.000	320.000	264.000	200.000	187.000	180.000	180.000	115.400	114.986	127.282
22608	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Ocio y tiempo libre	205.680	220.730	114.000	83.000	42.640	42.640	41.000	41.000	36.600	39.889	54.091
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>537.680</b>	<b>552.730</b>	<b>446.000</b>	<b>359.000</b>	<b>257.890</b>	<b>244.540</b>	<b>237.900</b>	<b>237.900</b>	<b>158.800</b>	<b>167.688</b>	<b>193.093</b>
61000	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62200	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Edific y otras construcc		0	0	0	1.406.950	3.287.500	5.300.000	4.272.000	6.406.800	1.803.036	3.257.486
62300	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Maquinaria		0	0	0	0	0	0	0	0	24.040	0
63000	J.D.La Fortuna. Cultura,deportes, fest. Terrenos y bienes inmuebles		0	0	0	0	0	0	0	0	0	216.364
	<b>TOTAL CAPITULO VI</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.406.950</b>	<b>3.287.500</b>	<b>5.300.000</b>	<b>4.272.000</b>	<b>6.406.800</b>	<b>1.827.077</b>	<b>3.473.850</b>
	<b>TOTAL FORTUNA (CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS)</b>		<b>552.730</b>	<b>446.000</b>	<b>359.000</b>	<b>1.664.840</b>	<b>3.532.040</b>	<b>5.537.900</b>	<b>4.509.900</b>	<b>6.565.600</b>	<b>1.994.765</b>	<b>3.666.943</b>
	<b>TOTAL JUNTA DE DISTRITO DE LA FORTUNA</b>	<b>6.286.150</b>	<b>8.199.770</b>	<b>5.242.590</b>	<b>6.130.890</b>	<b>3.395.310</b>	<b>7.346.260</b>	<b>6.921.500</b>	<b>6.502.400</b>	<b>8.938.100</b>	<b>3.204.609</b>	<b>4.888.122</b>

**LEGANÉS, 13 DE OCTUBRE DE 2010**

CIUDADANOS